

Bienvenido/a al Departamento de Construcción del Condado de Duchesne.

Por favor, tenga en cuenta que el Paquete de Permiso de Construcción adjunto ha sido traducido al español mediante un programa de computadora. Aunque hemos hecho nuestro mejor esfuerzo para garantizar la precisión, seguramente habrá errores.

Todos los documentos presentados deben estar en inglés. Si tiene preguntas, no dude en enviarnos un correo electrónico a Building@duchesne.utah.gov. Puede formular sus preguntas en español, y utilizaremos la computadora para proporcionar una respuesta traducida. Pedimos disculpas de antemano por cualquier error que pueda encontrar y agradecemos su comprensión.

Gracias, y estamos aquí para ayudar con su proyecto de construcción.

Requisitos de Permiso de Construcción en el Condado de Duchesne, Utah

Descripción general

Para comprender qué edificaciones requieren un permiso de construcción en el Condado de Duchesne, Utah, es necesario referirse al Código del Estado de Utah, los Códigos de Construcción Adoptados y el Código del Condado de Duchesne.

Código del Estado de Utah y Códigos de Construcción

Adoptados

El Estado de Utah adopta códigos de construcción, y el Condado de Duchesne los hace cumplir. Los códigos clave adoptados son el Código Internacional de Construcción (IBC) para proyectos comerciales y el Código Residencial Internacional (IRC) para viviendas unifamiliares y bifamiliares y casas adosadas.

Exenciones

Existen exenciones de los requisitos de permisos de construcción, pero no autorizan trabajos en violación de los códigos. Las exenciones incluyen, pero no se limitan a:

- Estructuras accesorias unifamiliares de un solo piso con limitaciones específicas de tamaño.
- Estructuras de tela de sombra para viveros o fines agrícolas.
- Columpios y equipos de juegos para viviendas.

Exención del Estado de Utah

El Estado de Utah proporciona exenciones, especialmente para estructuras utilizadas únicamente con fines agrícolas o de ventas, con condiciones adjuntas.

Definición de Estructura Accesoría

La condición clave es que el edificio debe ser una "Estructura Accesoría", definida como una estructura accesoria e incidental a las viviendas en la misma parcela.

Requisitos del Condado de Duchesne

El Condado de Duchesne exige permisos de construcción para estructuras en terrenos vacantes, independientemente de su tamaño o uso. Los edificios agrícolas requieren un formulario de Exención Agrícola firmado.

Sanciones por Construir Sin Permiso

Construir sin un permiso en el Condado de Duchesne conlleva sanciones, y la tarifa mínima es igual al permiso requerido, incluso si no se puede emitir un permiso.

Tarifa Mínima

La sanción mínima por construir o colocar una estructura en una propiedad sin obtener el permiso de construcción necesario es una tarifa igual al permiso requerido. Esto se aplica incluso en casos donde no se puede emitir un permiso para el proyecto.

(Referencia: IBC 105.2, IRC 105.2, Código del Estado de Utah 15A-1-204(11), Código del Condado de Duchesne 7-1E-4 / Resolución 15-18 Anexo B)

Mecanismos de Cumplimiento

El Código del Estado de Utah, Título 17, Capítulo 27a, Sección 802, describe los mecanismos de cumplimiento para las violaciones del código de construcción.

Remedios

Los condados, incluido Duchesne, pueden utilizar medidas cautelares, mandamientos, eliminación u otras acciones para abordar las violaciones.

Retención de Permisos de Construcción

Los condados pueden hacer cumplir las ordenanzas reteniendo los permisos de construcción. La construcción de estructuras sin un permiso es ilegal.

Código del Condado de Duchesne 7-1D-1

Cualquier trabajo de construcción requiere un permiso. La violación es un delito menor de Clase B, con multas de hasta \$1,000 o 6 meses de cárcel.

Propósito de los Códigos de Construcción

Los códigos de construcción tienen como objetivo salvaguardar la salud pública, la seguridad y el bienestar general al garantizar el cumplimiento de normas estructurales, de seguridad y ambientales.

Conclusión

Los permisos son esenciales para inspecciones que verifiquen el cumplimiento de los códigos adoptados, asegurando la seguridad de los ocupantes y los socorristas.

(Referencia: Código del Estado de Utah, Título 17, Capítulo 27a, Sección 802, Código del Condado de Duchesne 7-1D-1)

Marco de varilla e información general de construcción

Lista de verificación de permisos de construcción Nombre:

Fecha:

Revisar #

Información del solicitante/propiedad/propietario:

- Nombre, dirección y número de teléfono del propietario de la propiedad. **Además, incluya la dirección de correo electrónico.**
- Descripción legal de la propiedad y prueba de propiedad. Si la propiedad es una nueva división, comuníquese con Planificación y Zonificación al (435) 738-1135 o 1152 para conocer los requisitos de subdivisión.
- Proporcionar un plano de la parcela que muestre los retrocesos de todos los límites de la propiedad, el acceso a las entradas de vehículos, los derechos de paso, las servidumbres y la ubicación de las carreteras y los servicios públicos.
- Verificar la zonificación de la propiedad: (435) 738-1135 o 1152 (se necesita el plano de parcela anterior para su aprobación)
- Aprobación del Comité de Arquitectura/Asociación de Propietarios – **(si es aplicable.)**
- Permiso de aproximación a la carretera; Departamento de Carreteras del Condado (435) 738-2468, o Carretera Estatal (UDOT) (801) 227-8000. Debe ser aprobado antes de que se emita el permiso de construcción.
- Coordenadas del sitio de construcción para determinar los requisitos de carga de nieve según el sitio web adoptado por el estado de Utah <https://www.usu.edu/utahsnowload/index> .
- Lista de todos los contratistas, números de licencia, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico y licencias comerciales. O, si se postula como propietario/constructor, deberá completar el formulario asociado.

Fuente de agua y eliminación de aguas residuales:

- Permiso de construcción u operación para eliminación de aguas residuales en el sitio emitido por el Departamento de Salud de los Tres Condados.
- Suministro de agua culinaria aprobado por el Departamento de Salud de los Tres Condados. La prueba puede ser proporcionada por uno de los siguientes:
 - Una carta, recibo o copia de una factura del Distrito de Agua o Ciudad/Pueblo.
 - Sistemas privados de agua potable mediante derecho de agua de pozo existente o nuevo. **Nota; Water Wells requerirá una prueba inorgánica que podría tardar de 4 a 6 semanas en obtener resultados. Los resultados de las pruebas deben enviarse al Departamento de Salud de los Tres Condados para su aprobación antes de que emitan el Permiso Final de Operación de Aguas Residuales en el Sitio. Se requiere un Permiso de Operación para que el Departamento de Construcción del Condado emita un Certificado de Ocupación.**
 - En determinadas circunstancias, se puede obtener una variación para transportar agua de una fuente de agua pública aprobada por el Departamento de Salud de los Tres Condados.

Comuníquese con el Departamento de Salud de los Tres Condados (435) 722-6310.

Plano completo del sitio:

Según el Título 17-36-55 (8)(b) del Código de Utah, un plano del sitio para el proyecto de construcción que:

- (i) está dibujado a escala;
- (ii) incluye una flecha norte y una leyenda; y
- (iii) proporciona especificaciones para lo siguiente:
 - (A) tamaño y dimensiones del lote;
 - (B) retrocesos y salientes para retrocesos;
 - (C) servidumbres;
 - (D) líneas de propiedad;
 - (E) detalles topográficos, si la pendiente del lote es mayor al 10%;
 - (F) muros de contención;
 - (G) áreas de superficie dura;
 - (H) elevaciones de bordillos y cunetas como se indica en los documentos de subdivisión;

Actualizado el 1 de julio de 2023, W:Forms/Lista de verificación de Stick Build – 01/07/2023

Marco de varilla e información general de construcción

Continuación del plano completo del sitio:

- (I) servicios públicos, incluidos medidores de agua y ubicación lateral de alcantarillado;
- (J) nombres de calles;
- (K) ubicaciones de entrada;
- (L) disposiciones y elevaciones de espacios defendibles, si así lo requiere el Código de Interfaz Urbana de Áreas Silvestres de Utah adoptado bajo la Sección 15A-2-103; **NOTA:** Es posible que se le solicite que proporcione un plan de protección contra incendios. El plan deberá ser revisado y aprobado por el director de bomberos del condado o el jefe de bomberos del condado antes de que se emita el permiso de construcción. Esto podría requerir una inspección del sitio de la propiedad propuesta. La información de propiedad anterior es necesaria para enviarla al director de bomberos del condado. (Consulte la lista de verificación adjunta para conocer los requisitos de protección contra incendios); y
- (M) la ubicación del hidrante más cercano;

Planos de construcción/dibujos/contratistas:

- Se deberá presentar un conjunto de planos completo. Se prefieren los planos en formato PDF, pero se pueden aceptar planos en papel de tamaño completo y a escala. Según el Título del Código de Utah 17-36-55 (8) (c) Un juego completo de documentos de construcción debe incluir;
- (i) alzados, sólo si el proyecto de construcción es de nueva construcción;
- (ii) planos de planta para cada nivel, incluyendo la ubicación y tamaño de puertas y ventanas;
- (iii) detalles de cimientos, estructurales y de armazón; y
- (iv) diseño eléctrico, mecánico y de plomería;
- (d) documentación del cumplimiento del código de energía; **NOTA:** Se puede enviar un ResCheck que muestre un 5% mejor que el Código de Conservación de Energía de Utah de 2012 para demostrar el cumplimiento del código.
- (e) cálculos estructurales, excepto para armaduras; **NOTA:** Se requieren especificaciones de ingeniería preliminares de las armaduras antes de construirlas para su revisión y aprobación. Puede ser una presentación diferida.
- (f) un informe geotécnico, que incluya una evaluación de la estabilidad del talud y el diseño del muro de contención, si:
 - (i) la pendiente del lote sea mayor al 15%; y
 - (ii) requerido por el condado; y
 - (g) una declaración que indique que la construcción real cumplirá con las ordenanzas y códigos de construcción locales aplicables.
- Cálculos del Manual J de HVAC, Manual D. Diseño de conductos y equipos especificados con el tamaño especificado en el Manual S. Puede ser una presentación diferida.
- Otra ingeniería según lo requiera el funcionario de construcción. (si es aplicable)

Nota: Con el permiso de construcción se entregará una versión electrónica del plano aprobado y un juego de planos aprobados de 11x17. Un plan aprobado debe estar disponible en el sitio para todas las inspecciones.

Tarifas de permiso:

- La tarifa del permiso de construcción se basa en una valoración estimada del costo de construcción por pie cuadrado del proyecto. El costo por pie cuadrado está determinado por la tabla de valoración de costo por pie cuadrado adoptada por el condado y publicada en la edición de agosto del ICC Building Safety Journal. Si no está de acuerdo con esta valoración, puede presentar una oferta de contratista y una tasación de la oficina del tasador del condado.
- Permitir pago en efectivo, cheque, tarjeta de débito o crédito o cheque electrónico. **Nota:** Los pagos realizados con tarjeta de crédito o débito tienen una tarifa de procesamiento del 2,5% de las tarifas pagadas y los cheques electrónicos tienen una tarifa de procesamiento de 75 centavos

Actualizado el 1 de julio de 2023, W:Forms/Lista de verificación de
Stick Build – 01/07/2023

Marco de varilla e información general de construcción

Números de teléfono útiles:

Departamentos del condado de Duchesne:

Departamento de Seguridad de la Construcción (435) 738-1150
Planificación y zonificación (435) 738-1135 o

1152

Obras Públicas/Carreteras(435) 738-2468
Manejo de Emergencias y Incendios (435) 738-1226

Oficinas del pueblo y la ciudad - Reseñas y comentarios del condado de Duchesne

Emite permisos de construcción para:

Pueblo de Altamont(435) 454-3469
Pueblo de Tabiona(435) 848-5481

Otras ciudades debajo de cada una tienen edificios urbanos

Departamentos/Inspectores:

Duchesne(435) 738-2464

Roosevelt(435) 722-5000

Myton(435) 722-2711

Departamentos de Estado

Departamento de Utah de (801) 227-8000

Transporte UDOT

División de Derechos del Agua de Utah -(435) 247-1514

Permisos de Pozo

Luna eléctrica del lago

roosevelt (435) 722-2448
Duchesne (435) 738-5322

Altamont (435) 454-3611

Distritos de agua/alcantarillado

Cedarview/Montwell Agua (435) 722-4578
Agua del este de Duchesne (435) 738-2000

Agua de tierra de frutas (435) 548-2399

Hanna Agua y Alcantarillado (801) 971-6510

Agua Johnson (435) 722-2620

Agua y Alcantarillado Neola (435) 353-4198

Agua de Pinion Ridge (no disponible todavía) (435) 738-5527

(801) 631-6552

Duchesne Sur (Desarrollo Privado)

Agua del Alto País (435) 454-3513

Departamento de Salud de los Tres Condados

roosevelt (435) 722-6310

Vernal (435) 247-1160



Condado de Duchesne Departamento
de Seguridad de la Construcción

734 North Center St., correo postal Caja 317
Duchesne, Utah 84021-0317
Teléfono (435) 738-1153
Karl D. Mott
Oficial de construcción

PROCESO DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE AL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL
CONDADO DE DUCHEсне**
SEGURIDAD PARA EL PROCESO DE SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

1. Envíe el nombre, dirección y número de teléfono del propietario del proyecto y la propiedad. Envíe todos los nombres, direcciones comerciales, números de teléfono, números de licencia del estado de Utah y una copia de la licencia comercial del contratista que trabajará en el proyecto. Si el proyecto va a ser un proyecto de propietario-constructor, se requerirá un formulario de exención de propietario-constructor.
2. Descripción legal de la propiedad y prueba de propiedad. Puede ser un aviso de impuestos, una escritura registrada o un contrato de compra notariado. Los documentos deben incluir prueba de escritura legal de acceso a la propiedad desde un derecho de vía pública.
NOTA: Si el acceso es desde una carretera/carretera mantenida por el condado de Duchesne, es posible que también se requiera un permiso de aproximación del Departamento de Carreteras del condado de Duchesne. Comuníquese con el Departamento de Duchesne Road al (435) 738-2468. Si el acceso es desde una carretera mantenida por el estado, es posible que también se requiera un permiso de aproximación del Departamento de Transporte del Estado de Utah. Comuníquese con un representante de la oficina local de la Región Tres al (801) 227-8000.
3. Plano de parcela que muestra dónde se ubicará la casa en la propiedad. Los planos deben tener dimensiones precisas.
mostrando distancias (retranqueos) desde los límites de la propiedad, ubicación del tanque séptico, campo de drenaje, alcantarillado del edificio
líneas, líneas de agua culinaria, así como todas las líneas eléctricas subterráneas o aéreas. Todas las obras de construcción deben
cumplir con los requisitos mínimos de zonificación antes de la emisión de cualquier permiso de construcción. El plano de la trama puede ser
Se requiere que sea un plano del sitio inspeccionado para la emisión de una dirección legal.
Nota: Si el sitio de construcción es una división de una parcela de terreno más grande, Aprobación de subdivisión menor será requerido. Para obtener más información sobre las leyes de zonificación del condado, comuníquese con:

Departamento de Planificación, Zonificación y Desarrollo Comunitario
Mike Hyde AICP, Administrador de Desarrollo Comunitario

Oficinas administrativas del condado de Duchesne
(435) 738-1135 o (801) 363-9029 extensión. 1135

0. Prueba de una conexión legal a una instalación de tratamiento de alcantarillado aprobada o una copia de un certificado de aguas residuales del sitio

Permiso de eliminación del Departamento de Salud de los Tres Condados que confirma que el sitio de construcción sustentará

su propio sistema individual de eliminación de aguas residuales. Contacto:

Departamento de Salud de los Tres Condados

Oficina Roosevelt; Jill Throckmorton

409 Sur 200 Este

Roosevelt, Utah 84066

(435) 722-6310

Oficina primaveral; Cindy Austreng

(435) 247-1160

Actualizado el 1 de julio de 2023 kdm

Continuación del proceso de permiso de construcción

5. Para usos residenciales o comerciales, se requerirá evidencia de una fuente/suministro de agua para uso culinario aprobado.

requerido. (Enmienda (24) del IRC del estado de Utah de 2021, se agrega un nuevo IRC, Sección P2602.3, y enmienda (15) del IPC de 2021, Sección 602.3 del IPC

P2602.3 Suministro de agua individual . Cuando no esté disponible un suministro público de agua potable, se deberán utilizar fuentes individuales de suministro de agua potable siempre que la fuente haya sido desarrollada de acuerdo con el Código de Utah, Secciones 73-3-1 y 73-3-25, según lo administrado por el Departamento. de Recursos Naturales, División de Derechos de Agua. Además, la calidad del agua deberá ser aprobada por el departamento de salud local que tenga jurisdicción. Esto se puede probar mediante;

Recibo AA para conexión a un sistema de agua culinaria aprobado por el estado.

B Prueba de un pozo de agua para uso culinario existente o una conexión existente a un sistema de agua para uso culinario aprobado por el estado. Wells puede requerir una prueba inorgánica que tomará de 4 -**6 semanas para** los resultados. Comuníquese con el Departamento de Salud de Tri-County para recoger un kit de muestra. Luego, la muestra debe llevarse al laboratorio del Departamento de Salud del Estado de Utah.

Permiso de CA para un nuevo pozo de agua culinaria.

(Para un permiso de pozo de agua o preguntas sobre pozos de agua, comuníquese con los Ingenieros del Estado

Oficina al (435) 247-1514.)

Diseño presentado para sistema individual de cisterna de agua culinaria. El diseño de los sistemas de cisternas se revisará para determinar los requisitos mínimos de salud y suministro de agua antes de la aprobación por parte del Oficial de Construcción.

6. Indique el tipo de uso que se destina al edificio y la valoración aproximada, excluido el coste del suelo, del

proyecto. Identifique y describa el trabajo que será cubierto por el permiso. Esto requerirá la siguiente;

Envíe un (1) juego de planos en papel o un PDF electrónico que muestre lo siguiente:

- a. Plano de parcela que muestra los retrocesos de los límites de la propiedad, derechos de paso y ubicación de caminos y servicios públicos. Escala 1" = 60' preferiblemente.
- b. Plano y detalles de zapata y cimentación, mostrando refuerzo, ventilación, impermeabilización, etc.
- c. Planos de planta que muestran el tamaño y uso de la habitación, la ubicación de ventanas y puertas con tamaños y tipos, la ubicación y el tamaño del acceso al ático y al entrepiso, la ubicación de la caldera y el calentador de agua.
- d. Alzados de los cuatro lados de los edificios. Las elevaciones deben indicar el material de acabado exterior que se utilizará.
- e. Planos de detalle de la estructura para piso y techo que muestran el tamaño y el espaciado de los miembros de la estructura, detalles y secciones transversales adecuadas para mostrar la integridad estructural del edificio y el tipo de aislamiento y los valores R. Escala de detalles típica $1/2" = 1'-0"$

- f. Plano eléctrico que muestra los métodos de cableado, el tamaño y la cantidad de tomacorrientes en cada circuito junto con las ubicaciones de los accesorios, tomacorrientes y paneles de distribución. También es posible que se requieran cálculos de carga del edificio y dimensionamiento del servicio.
- g. Diseño de plomería que muestra el número de accesorios en cada línea y respiraderos.
- h. Detalles de sección transversal de escalera, sección transversal de chimenea y otras características especiales. Escala de detalles típica $1/2" = 1'-0"$

Todos los planos deben dibujarse a una escala lo suficientemente grande como para determinar la precisión del diseño. Normalmente, la construcción los planos escalan $1/8" = 1'-0"$, $3/16" = 1'-0"$ o $1/4" = 1'-0"$ con escala de $1/4"$ preferida. Los planos enviados en formato electrónico deben ser PDF formato.

Continuó el proceso de permiso de construcción

Sección 15.06.011 Información del Código del Condado de Duchesne sobre documentos de construcción. Los documentos de construcción se dimensionarán y dibujarán sobre material adecuado. Se permite presentar documentos en medios electrónicos cuando lo apruebe el funcionario de construcción. Los documentos de construcción deberán ser lo suficientemente claros para indicar la ubicación, naturaleza y extensión del trabajo propuesto y mostrar en detalle que se ajustará a las disposiciones de este código y las leyes, ordenanzas, normas y reglamentos pertinentes, según lo determine el funcionario de construcción.

Se llevará a cabo una revisión de los planos anteriores para confirmar el cumplimiento de las disposiciones de las normas mínimas de seguridad de construcción adoptadas. Si los planos no muestran cumplimiento, serán devueltos para su revisión. **NOTA: Cualquier elemento estructural que no cumpla con la edición 2021 del Código Residencial Internacional y/o la Enmienda de la Fundación del Estado de Utah deberá ser diseñado por un ingeniero con licencia de Utah.** Los planos que indiquen cumplimiento serán sellados como aprobados. Se devolverá un juego para uso de inspección in situ y deberá estar presente durante todas las inspecciones. El otro permanecerá registrado en esta oficina por un período de un año después de la finalización del proyecto o la expiración del permiso.

TARIFAS DE PERMISO

Las tarifas de los permisos de construcción se basan en una valoración estimada del costo de construcción. Esto será determinado por el programa de valoración de la construcción adoptado por los condados. Utilizando el cronograma de valoración de construcción adoptado actualmente, la valoración del proyecto para una casa típica de un solo nivel de 1500 pies cuadrados con un garaje adjunto de 700 pies cuadrados es de \$295,654.18. La tarifa del permiso de construcción para este proyecto sería de \$1,744.36. Otras tarifas adicionales serían un recargo estatal del 1 % requerido en todos los permisos de construcción emitidos y una tarifa de revisión del plano de no menos del 35 % y hasta un máximo del 65 % de la tarifa del permiso de construcción. Este ejemplo de tarifa de revisión del plan sería de \$610,53 a \$1133,83.

VENCIMIENTO DEL PERMISO

Todo permiso emitido por el Departamento de Seguridad de la Construcción bajo las disposiciones de las normas mínimas de seguridad adoptadas deberá expirar **por limitación** y quedarán nulos y sin valor si la construcción u obra autorizada por dicho permiso no **se inicia dentro de los 180 días (6 meses) a partir de la fecha de emisión de dicho permiso, o si la construcción u obra autorizada por dicho permiso se suspende o abandona en cualquier momento durante un período de 180 días (6 meses) después de que el trabajo haya comenzado** . Nota: Suspendido o abandonado se determina por el tiempo entre inspecciones.

EXTENSIÓN DEL TIEMPO DEL PERMISO

Cualquier persona que posea un permiso vigente puede solicitar una extensión del tiempo cuando el titular del permiso no pueda comenzar a trabajar por una buena y satisfactoria razón. El Oficial de Construcción podrá extender el tiempo de acción del titular del permiso por un período no **superior a 180 días** previa solicitud por escrito del titular del permiso que demuestre que existen

circunstancias fuera del control del titular del permiso para continuar el trabajo autorizado por el permiso.

REQUISITOS DE INSPECCIÓN

TODOS LOS EDIFICIOS O ESTRUCTURA DEBEN SER INSPECCIONADOS según los planos aprobados. Cualquier cambio a los planos aprobados o sustituto de materiales deberá presentarse al funcionario de construcción para la aprobación del propietario, constructor y/o arquitecto/ingeniero antes de incorporar cualquier cambio en la estructura.

NOTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN

Debido al tamaño del área de cobertura, se requerirá un aviso mínimo de 24 horas para cualquier inspección de la tarde y un aviso de 48 horas para cualquier inspección de la mañana.

Se dará la confirmación del día de la cita, sin embargo no se garantizará la hora de la inspección.

PROGRAMACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE INSPECCIÓN

Para programar y confirmar la inspección, llame a Glenna en Duchesne al (435) 738-1150. **NOTA: Los mensajes dejados en el correo de voz no se considerarán aviso.** , sin embargo, debe dejar un mensaje para que nuestra oficina le devuelva la llamada para programar y confirmar una cita de inspección.

APROBACIÓN REQUERIDA

No se realizará ningún trabajo en ninguna parte del edificio o estructura más allá del punto indicado en cada inspección sucesiva sin obtener primero una inspección y aprobación del funcionario del código.

INSPECCIONES REQUERIDAS

- 1. Evaluación previa al sitio/interfaz urbano-forestal;** Esta inspección identifica cualquier condición necesaria del sitio que requerirá modificaciones para cumplir con los requisitos de seguridad contra incendios del Código de Interfaz Urbana de Áreas Silvestres de Utah adoptado. (Construcción de caminos y caminos de entrada para acceso de vehículos de emergencia, espacio defendible, suministro de agua disponible para extinción de incendios, etc.) Esta inspección también puede identificar cualquier condición del sitio que pueda requerir características de diseño profesional, como suelos de vertido, niveles elevados de agua subterránea, diseños de pendientes pronunciadas o retención. paredes sólo por nombrar algunos.
- 2. Zapatas;** para confirmar la colocación del refuerzo cuando sea necesario y el tamaño de la forma de la zapata. También confirma la ubicación del edificio en la parcela.
- 3. Base;** para confirmar la ubicación del refuerzo, las disposiciones de anclaje, las ubicaciones de acceso a las ventanas/puertas del sótano o al espacio de acceso, el tamaño y la ubicación adecuados de las ventilaciones debajo del piso y el apuntalamiento del encofrado.
 - a. vigas de enlace ;** solo para muros de cimientos de mampostería o construcción de muros de mampostería.

4. **Impermeabilización de cimientos cuando** sea necesario. (Espacio habitable debajo del nivel del suelo, muros de cimientos de mampostería. También se debe considerar para espacios de acceso acondicionados).
5. **Utilidad subterránea** ; línea de alcantarillado del edificio desde la casa hasta el tanque séptico o al alcantarillado de la ciudad, línea de agua desde la casa hasta la fuente de agua, cualquier línea subterránea de gas y cualquier línea eléctrica subterránea en el lado del consumidor de la desconexión del servicio.
6. **Losa bajo piso** ; instalación de la línea de drenaje del edificio y prueba de presión, cualquier sistema eléctrico, conductos de calor y aislamiento, cualquier refuerzo requerido y cualquier barrera contra la humedad requerida.
7. **Estructura del piso antes del revestimiento.** ; para confirmar el tamaño adecuado de la viga para el tramo, la calidad adecuada de la madera y las conexiones adecuadas a la placa del alféizar.
8. **Revestimiento de techos y paredes antes del revestimiento final.** ; para confirmar el correcto clavado y compensación de las juntas,

uso adecuado del panel y para determinar si se requerirá una barrera contra la humedad.

9. Enmienda de Utah 109.1.5 **Inspecciones de tapajuntas y barreras resistentes a la intemperie** . Se deberá realizar una inspección de la barrera resistente a la intemperie según lo exige la Sección R703.1 y los tapajuntas según lo exige la Sección R703.8 para evitar que el agua entre en la envoltura de la pared exterior resistente a la intemperie.
10. **eléctrico áspero** ; instalación de cables y cajas y ubicación del panel de distribución.*
11. **Plomería áspera** ; prueba de presión e instalación de tuberías DWV, tuberías de gas, tuberías de agua.*
12. **Mecánica áspera** ; instalación y dimensionamiento de conductos y ventilación y bloqueo contra incendios.*
13. **encuadre aproximado antes** del aislamiento o cualquier otra cobertura. Todas las demás inspecciones preliminares deben realizarse antes de la inspección final del marco.*
14. **Instalación de aislamiento y barrera contra la humedad.** ; Confirme los valores R de aislamiento y los valores U de ventana para cumplir con los requisitos del Código de Energía.
15. **Pared seca;** Confirme la instalación de las barreras contra incendios, los soportes de los azulejos y la pared de refuerzo antes de enyesar.
16. **Electricidad final** .**
17. **Plomería final** .**
18. **Mecánica final** .**
19. **Nivelación exterior final para el acceso y salida de drenaje del edificio.****
20. **Final.** **

*Los elementos anteriores con un asterisco se pueden realizar al mismo tiempo. **Los elementos anteriores con dos asteriscos se pueden realizar al mismo tiempo.

REQUISITOS DE OCUPACIÓN

HABRÁ UNA APROBACIÓN DE INSPECCIÓN FINAL Y SE EMITIRÁ UN CERTIFICADO DE OCUPACIÓN EN TODOS LOS EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS ANTES DE QUE SEAN OCUPADOS O UTILIZADOS.

Requisitos de base empíricos permitidos

Enmienda del estado de Utah a la Sección 1807 del Código Internacional de Construcción de 2021.

1807.1.6.4 Diseño empírico de cimientos de hormigón . Se permitirán las ocupaciones del Grupo R, División 3 de tres pisos o menos de altura, y las Ocupaciones del Grupo U, que se construyen de acuerdo con la Sección 2308, o con otros métodos que emplean construcción repetitiva de marcos de madera o construcción repetitiva de miembros estructurales de acero conformado en frío. tener cimientos de concreto contruidos de acuerdo con la Tabla 1807.1.6.4.

TABLA 1807.1.6.4
MUROS DE CIMENTACIÓN EMPÍRICA (1, 7, 8)

máx. Altura	Borde superior Apoyo	mín. Espesor	Vertical Acero (2)	Horizontal Acero (3)	Acero en Aberturas (4)	Dintel máximo Longitud	Dintel mínimo Profundidad
2' (610 milímetros)	Ninguno	6"	(5)	2-Barras #4	2- Barras #4 arriba; 1- Barra #4 a cada lado 1- Barra #4 abajo	2' (610 milímetros)	2" por cada pie de ancho de apertura; mín. 6"
3' (914 milímetros)	Ninguno	6"	#4 @ 32"	3- Barras #4	2- Barras #4 arriba; 1- Barra #4 a cada lado 1- Barra #4 abajo	2' (610 milímetros)	2" por cada pie de ancho de apertura; mín. 6"
4' (1,219 milímetros)	Ninguno	6"	#4 @ 32"	4- Barras #4	2- Barras #4 arriba; 1- Barra #4 a cada lado 1- Barra #4 abajo	3' (914 milímetros)	2" por cada pie de ancho de apertura; mín. 6"
6' (1,829 milímetros)	Diafragma de piso o techo (6)	8"	#4 a 24"	5- Barras #4	2- Barras #4 arriba; 1- Barra #4 a cada lado 1- Barra #4 abajo	6' (1829 milímetros)	2" por cada pie de ancho de apertura; mín. 6"
8' (2,438 milímetros)	Diafragma de piso o techo (6)	8"	#4 a 24"	6- Barras #4	2- Barras #4 arriba; 1- Barra #4 a cada lado 1- Barra #4 abajo	6' (1829 milímetros)	2" por cada pie de ancho de apertura; mín. 6"
9' (2,743 milímetros)	Diafragma de piso o techo (6)	8"	#4 @ 16"	7- Barras #4	2- Barras #4 arriba; 1- Barra #4 a cada lado 1- Barra #4 abajo	6' (1829 milímetros)	2" por cada pie de ancho de apertura; mín. 6"
Más de 9' (2743 mm), ingeniería requerida para cada columna							

Fechado el 1 de julio de 20 23

Notas a pie de página:

1. Basado en concreto de 3000 psi (20,6 Mpa) y acero de refuerzo de 60 000 psi (414 Mpa).
2. Deberá colocarse en el centro de la pared y extenderse desde la base hasta dentro de tres pulgadas (76 mm) de la parte superior de la pared; Se deben proporcionar clavijas de barras #4 para que coincidan con la colocación vertical del acero en la base, extendiéndose 24 pulgadas (610 mm) dentro de la pared de cimientos.
3. Una barra se ubicará en las cuatro pulgadas (102 mm) superiores, una barra en las cuatro pulgadas (102 mm) inferiores y las otras barras estarán igualmente espaciadas entre sí. Dicha colocación de barras satisface los requisitos de la Sección 1805.9. Se deberá proporcionar refuerzo de esquina de manera que traslape 24 pulgadas (610 mm).
4. Las barras se colocarán a dos pulgadas (51 mm) de las aberturas y se extenderán 24 pulgadas (610 mm) más allá del borde de la apertura; Las barras verticales pueden terminar a tres pulgadas (76 mm) desde la parte superior del concreto.
5. Se deben proporcionar clavijas de barra n.º 4 a 32 pulgadas entre centros en la base, extendiéndose 18 pulgadas (457 mm) hacia la pared de cimientos.
6. El diafragma deberá cumplir con los requisitos de la Sección 2308.

7. La zapata tendrá un mínimo de nueve pulgadas de espesor por 20 pulgadas de ancho.
8. El relleno de suelo deberá ser de tipos de clasificación de suelo GW, GP, SW o SP, según la Tabla 1610.1. El suelo no deberá sumergirse ni saturarse con aguas subterráneas.

INFORMACIÓN GENERAL DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN EN EL CONDADO DE DUCHESNE

Para determinar los estándares mínimos de seguridad en la construcción, el estado de Utah y/o el condado de Duchesne han adoptado lo siguiente:

Código Internacional de Construcción (IBC) Edición 2021 Código Internacional de Construcción Existente (IEBC) Edición 2021
 El Código Residencial Internacional (IRC) Edición 2021 para Uno y
 Vivienda para dos familias y casas adosadas El Código Internacional de Plomería (IPC) Edición 2021
 Código Mecánico Internacional (IMC) Edición 2021 Código Internacional de Gas Combustible (IFGC) Edición 2021
 El Código Internacional de Conservación de Energía (IECC) Edición 2021
 Disposiciones Comerciales, Edición 2015 Disposiciones Residenciales Código Eléctrico Nacional (NEC) Edición 2020
 Código Internacional de Incendios (IFC) Edición 2021 Código de Interfaz Urbana-Silvestre de Utah Edición 2006

Notas:

1. El estado de Utah ha adoptado enmiendas que se aplican en todo el estado a todos los códigos enumerados anteriormente. Algunas jurisdicciones locales también han adoptado enmiendas específicas para su jurisdicción. Para ver estas enmiendas, vaya al Título 15A del Código de Utah. (https://le.utah.gov/xcode/Title15A/15A.html?v=C15A_1800010118000101)
2. Normalmente, el estado de Utah adopta los códigos un año después de su fecha de publicación y entran en vigor el 1 de julio del año siguiente.

TABLA R301.2(1) CRITERIOS DE DISEÑO CLIMÁTICO Y GEOGRÁFICO

SUELO NIEVE CARGA	DISEÑO DEL VIENTO				Categoría de Diseño Sísmico (f)	SUJETO A DAÑOS POR			Temperatura de Diseño en Invierno(e)	BARRERA DE HIELO CONTRAPISO REQUERIDO(h)	RIESGO DE INUNDACIÓN(b)	AIRE CONGELACIÓN ÍNDICE(i)	TEMPERATURA MEDIA ANUAL(j)
	Velocidad(a) (mph)	Efectos Topográficos (k)	Región Especial de Viento (1)	Zona de escombros por el viento		Meteorización (a)	Profundidad de escarcha(b)	Termita(c)					
Ver nota 1	105	Sitio específico	No	No	C/D1	Severo	30"	S/M	-2°	Si	Nota 2	2841	45°

Para SI: 1 libra por pie cuadrado = 0,0479 kN/m², 1 milla por hora = 1,609 km/h

S/M = leve a moderado

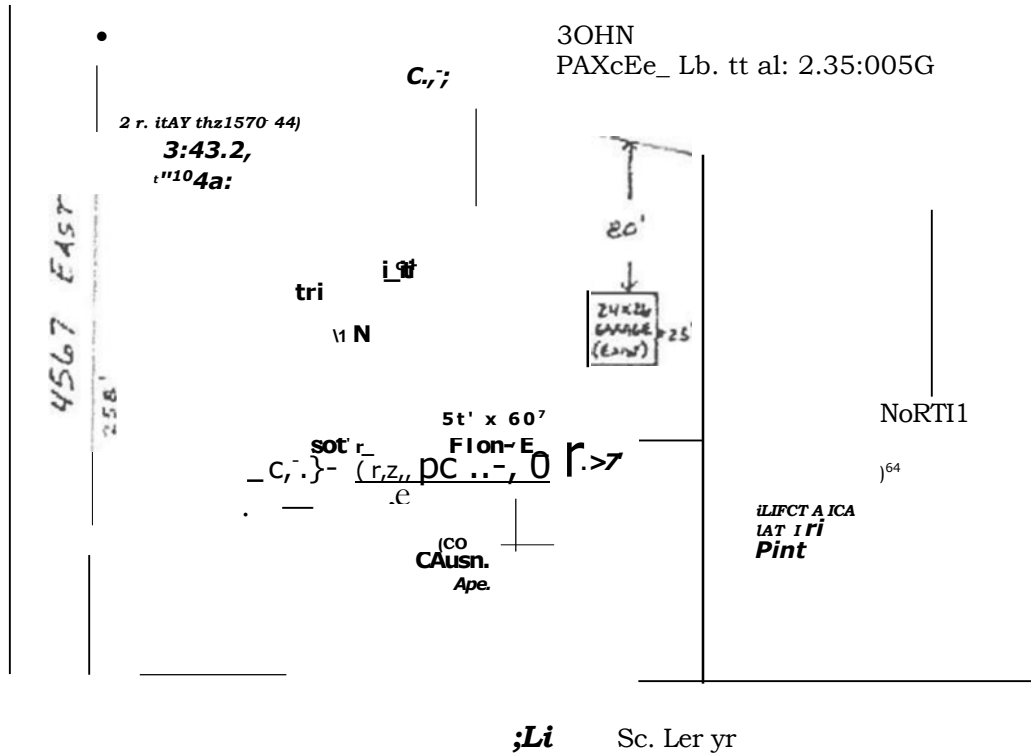
- 1- La carga de nieve en el suelo variará debido a la elevación y las condiciones de nieve registradas para áreas específicas. Consulte el código del estado de Utah 15A-3-202(9) IRC y 15A-3-107(8)(d) IBC para conocer las enmiendas. Ver sitio web <http://utahsnowload.usu.edu/> para cargas de nieve en el suelo en sitios específicos.
- 2- Duchesne City y Myton City tienen mapas de llanuras de inundación de FEMA disponibles. (<https://msc.fema.gov/portal>) El resto del condado de Duchesne debe evaluarse según un sitio específico.
 - a. La intemperie puede requerir un concreto o un grado de mampostería de mayor resistencia que el necesario para satisfacer los requisitos estructurales de los códigos.
 - b. La profundidad de la línea de escarcha puede requerir cimientos más profundos que los indicados en la Figura R403.1(1) y puede ser específico del sitio.
 - c. La jurisdicción deberá completar esta parte de la tabla para indicar la necesidad de protección dependiendo de si ha habido un historial de dalo local por termitas subterráneas.
 - d. La categoría de exposición al viento B, C o D se determinará según el sitio específico de acuerdo con la Sección R301.2.1.4 del IRC o las Secciones 1609.4.2 y 1609.4.3 del IBC.
 - e. La temperatura de bulbo seco de diseño exterior se seleccionará de las columnas de valores de 97 1/2 por ciento para el invierno del Apéndice D del Código Internacional de Plomería. Se permitirá que las desviaciones de las temperaturas del Apéndice D reflejen los climas locales o la experiencia climática local según lo determine el funcionario de construcción.
 - f. La Jurisdicción Deberá completar esta parte de la tabla con la categoría de diseño sísmico determinada a partir de la Sección R301.2.2.1.
 - g. La Jurisdicción Completará esta parte de la tabla con (a) la fecha de la jurisdicción entrada en el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (fecha de adopción del primer código u ordenanza para el manejo de áreas con riesgo de inundación), (b) la(s) fecha(s) del Estudio de Seguro contra Inundaciones y (c) los números de panel y fechas de los estudios actuales FIRM y FBFM efectivos u otro mapa de peligro de inundación adoptado por la autoridad que tiene jurisdicción, según enmendado. Ver Nota 2.
 - h. De acuerdo con las Secciones R905.1.2, R905.4.3.1, R905.5.3.1, R905.6.3.1, R905.7.3.1 y R905.8.3.1, donde ha habido antecedentes de dalos locales por los efectos de represamiento de hielo, la jurisdicción completará esta parte de la tabla con "SÍ".
 - i. La Jurisdicción Deberá completar esta parte de la tabla con el índice de congelación del aire del periodo de retorno de 100 años (días BF) de la Figura R403.3(2) o del valor de 100 años (99 por ciento) en la tabla de datos del Centro Nacional de Datos Climáticos. "Índice de congelación del aire: método de EE. UU. (Base 32 °F)". (Los días mostrados se basan en los datos de Fort Duchesne)
 - j. La jurisdicción Deberá completar esta parte de la tabla con la temperatura media anual de la tabla de datos del Centro Nacional de Datos Climáticos "Índice de Congelación del Aire-Método de EE. UU. (Base 32°F)". (Las temperaturas mostradas se basan en los datos de Fort Duchesne)
 - k. De acuerdo con la Sección R301.2.1.5, cuando existan datos históricos locales que documenten dalos estructurales a los edificios debido a los efectos topográficos de la aceleración del viento, la jurisdicción completará esta parte de la tabla con "SÍ". De lo contrario, la jurisdicción indicará "NO" en esta parte de la tabla.
 - l. De acuerdo con la Figura R301.2(4)A, donde hay datos históricos locales que documentan condiciones de viento inusuales, la jurisdicción completará esta parte de la tabla con "SÍ" e identificará cualquier requisito específico. De lo contrario, la jurisdicción indicará "NO" en esta parte de la tabla.
 - m. De acuerdo con la Sección R301.2.1.2.1, la jurisdicción indicará la(s) zona(s) de viento con desechos transportados por el viento. De lo contrario, la jurisdicción indicará "NO" en esta parte de la tabla.

PLOT PLAN EXAMPLE

A plot plan is required to be submitted with each set of building plans at the time the permit application is submitted. It must be drawn to scale on the same size sheet of paper as the building plans or not less than an 8 1/2 x 11 inch sheet and must contain the following information:

- Property boundaries (measurement's)
- All buildings on property, existing or proposed
 - Measurements between buildings and the setbacks from the property boundaries
- Driveway access, existing and proposed, and driveway/s with connection details to public road
 - Identify the new construction (shading)
- Identify the abutting roads by name or number
 - North arrow and scale of drawing
- Location and size of propane tank or fuel tank
 - Hydrants location if any

It would be helpful if the parcel tax serial number is on the plot plan. The property corners should be permanently staked and easily identifiable for the joint setback/footing inspection.



Este es un ejemplo de Plan del Sitio, el plan del sitio deberá realizarse en inglés



Condado de Duchesne

Departamento de Seguridad de la Construcción

734 North Center St., correo postal Caja 317
 Duchesne, Utah 84021-0317
 Teléfono (435) 738-1150
 Fax (435) 738-5522
 Correo electrónico: building@duchesne.utah.gov

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITAR UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Fecha de aplicacion:			
Descripción del Proyecto:			
Información del propietario			
Nombre(s) del propietario:			
Dirección de envío:	Calle	Ciudad	Estado
Números de teléfono:	Hogar	Celular	Oficina
Dirección de correo electrónico:			
Información de la propiedad			
Número de parcela:			Número de serie:
Dirección si la conoce:			
Área o Subdivisión:			Numero de lote:
Descripción legal:			
Superficie en acres:			
Diseñador		o Arquitecto	
Nombre:		Ingeniero	
Número de licencia de Utah:	0301	2202 o 2203	
Contratista general		o Dueño Constructor	
Nombre:		Nombre de contacto:	
Dirección de envío:	Calle	Ciudad	Estado
Números de teléfono:	Oficina	Celular	Fax
Número de licencia de Utah:			
Contratista eléctrico			
Nombre:		Nombre de contacto:	
Dirección de envío:	Calle	Ciudad	Estado
Números de teléfono:	Oficina	Celular	Fax
Número de licencia de Utah:			
Contratista de plomería			
Nombre:		Nombre de contacto:	
Dirección de envío:	Calle	Ciudad	Estado
Números de teléfono:	Oficina	Celular	Fax

Número de licencia de Utah:			
Contratista mecánico			
Nombre:		Nombre de contacto:	
Dirección de envío:	Calle	Ciudad	Estado Cremallera
Números de teléfono:	Oficina	Celular	Fax
Número de licencia de Utah:			
Contratista de hormigón			
Nombre:		Nombre de contacto:	
Dirección de envío:	Calle	Ciudad	Estado Cremallera
Números de teléfono:	Oficina	Celular	Fax
Número de licencia de Utah:			

Firma:

PropietarioContratista

La solicitud de permiso de construcción debe realizarse en inglés. Utilice esto solo como un ejemplo.